

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo/

DECRETO EXENTO N°

2786

Vallenar,

3 0 MAY0 2014

VISTOS

- La necesidad de adquirir repuesto para autoclave vertical perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar.
- Según Mail de fecha 30 de abril 2014 Jefa de Finanzas (S) Depto. Salud Municipal solicita trato directo.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas Nº 19.886 y el articulo 10 Numeral 7 letra G..
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988,
 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo para adquirir repuesto autoclave perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar a Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda., Rut Nº 92.999.000-5 según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO (\$)
Empaquetadura para autoclave hl 341 (door-gasket 4l-341)	\$ 561.380

- 2. Publíquese en www.mercadopublico.cl., para adquirir repuesto autoclave perteneciente a Cesfam Estación de la comuna de Vallenar
- 3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

4. Tomese debida nota por quien corresponda, para los fines que hava luga

ANÓTESE, SOMUNIQUESE Y ARCHIVESE NO ANOTESE, SOMUNIQUESE Y ARCHIVESE NO ANOTESE NO ANOTE

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL ENAS AL

KARMA ZARATE RODRIGUEZ ALCADESA DE LA COMUNA (S) VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal